

 Defensa	FORMATO	Página 1 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

TIPO DE CONTRATACION CONCURSO DE MERITOS

OBJETO: DISEÑAR UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Nota: El presente documento se elabora por designación según correo electrónico, de fecha 15-09-2025 como Comité estructurador y verificador de la Contratación Concurso de Méritos, y con la información suministrada con correo electrónico del 15 de septiembre de 2025 relacionada con el proceso cuyo Objeto es: "DISEÑAR UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

1.INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra respaldado presupuestalmente con los siguientes documentos:

Rubro: Catálogo de Clasificación Presupuestal C-1599-0100-8-20109G-1599076-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INCIDENTES CIBERNETICOS DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD BOGOTÁ.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 44325 de fecha 13 de agosto de 2025

Valor Actual CDP: corresponde a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 358.738.000,00).

Objeto: DISEÑAR UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Nota1: Se solicitó al grupo de gestión presupuestal de la Dirección de Finanzas la revisión y confirmación del rubro presupuestal, el 16 de septiembre de 2025 a través de correo electrónico y con respuesta de la misma fecha, confirmaron que son consistentes con la información contractual.

NOTA 2: El Decreto 175 de 2025 establece una tarifa del 1% sobre la base gravable de los documentos y actos sujetos al impuesto. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 532 del Estatuto Tributario, "Cuando en una actuación o en un documento intervengan entidades exentas y personas no exentas, las últimas deberán pagar la mitad

 Defensa	FORMATO	Página 2 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

del impuesto de timbre, salvo cuando la excepción se deba a la naturaleza del acto o documento y no a la calidad de sus otorgantes.”.

Vigencia Futura: No aplica

2.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PRETENDE SATISFACER.

(Fuente GO-F-100 FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TECNICOS)

“De conformidad con el artículo 5° del Decreto No. 1874 de diciembre 30 de 2021 *“Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones”*, se creó la Oficina de Respuesta a Incidentes Cibernéticos – (CSIRT por sus siglas en inglés) adscrita a la Unidad de Gestión General, con subordinación del Despacho del señor Ministro de Defensa, entre las funciones a cumplir se encuentran las establecidas en el artículo 5, de las cuales se detallan las siguientes: “(…) 2. “Coordinar las capacidades de ciberseguridad y ciberdefensa con la Dirección de Seguridad Nacional y los organismos del Sector Defensa y otros sectores”; (…) 4. “Generar e implementar los protocolos, lineamientos, guías, estándares, buenas prácticas y recomendaciones de ciberseguridad y ciberdefensa para el Sector Defensa y hacer su seguimiento, medición, análisis y evaluación.”; 5. “Definir acciones, servicios de prevención, concientización y sensibilización ante amenazas cibernéticas y dar respuesta frente a incidentes en esta materia en el Sector Defensa”; (…) 7. “Formular e implementar planes, programas, proyectos y acciones que permitan generar y producir conocimiento relativo a la ciberseguridad y ciberdefensa para el Sector Defensa”; 8. “Generar cultura en el Sector Defensa para crear, conservar, compartir, difundir, reconocer y valorar el conocimiento relativo a la ciberseguridad y ciberdefensa y utilizar herramientas para su apropiación, seguimiento, medición, análisis y evaluación”; (…) 10. “Gestionar y establecer mecanismos de prevención y control a los incidentes cibernéticos que puedan ocurrir en Ministerio de Defensa Nacional y servir de punto focal especializado del Sector Defensa.”; (…) 12. “Informar a los miembros del ecosistema cibernético del Sector Defensa acerca de las nuevas vulnerabilidades, advertencias y descubrimientos que afecten la seguridad cibernética”; (…) 13. “Coordinar con la Dirección de Seguridad Nacional y organismos del Sector, la respuesta a incidentes cibernéticos de seguridad y defensa e implementar la infraestructura necesaria y hacer seguimiento a la gestión relacionada con el riesgo en estas materias”, entre otras funciones.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) publicó el Decreto 338 del 08 de marzo de 2022, por el cual se establecen *“(…) lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones (…)*”. Es así como este Decreto reglamentó parcialmente los artículos 64 de la Ley 1437 de 2011, 147 de la Ley 1955 de 2019 y 230 de la Ley 1450 de 2011, modificado por el artículo 148 de la Ley 1955 de 2019, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y servicios esenciales, la gestión de riesgos y la respuesta a incidentes de seguridad digital. En el mencionado Decreto, el artículo 2.2.21.1.1.4. estableció que las autoridades deberán adoptar medidas técnicas, humanas y administrativas para garantizar la gobernanza de la seguridad digital, la gestión de riesgos de seguridad digital, la identificación y reporte de infraestructuras críticas cibernéticas y servicios esenciales y la gestión y respuesta a

 Defensa	FORMATO	Página 3 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

incidentes de seguridad digital.

En la sección 5 “*Modelo Nacional de Atención y Gestión de Incidentes*” del Decreto 338 de 2022, se define que, el CSIRT Defensa, entre otras instancias nacionales, son las responsables para la atención y gestión de incidentes de seguridad digital. Así mismo, en la misma sección, en el artículo 2.2.21.1.5.5 “*Cooperación y coordinación de los CSIRT sectoriales*”, se consagra que el Mintic con los CSIRT sectoriales establecerá dentro de los doce (12) meses siguiente a la expedición del presente decreto, un protocolo que incorpore los lineamientos y estándares de gestión de incidentes de seguridad digital nacional, que determine los roles, responsabilidades, mecanismos de coordinación, canales de comunicación y tiempos de respuesta que deberán cumplir cada uno de los equipos. Que el numeral 2.2.21.1.5.10 “*intercambio y reporte de información*” establece que los CSIRTs deberán priorizar acciones para facilitar el intercambio de información entre estos, así como con otras partes interesadas sobre amenazas, vulnerabilidades e incidentes, con el fin de desarrollar capacidades de análisis y prevención de incidentes cibernéticos.

Actualmente, la entidad cuenta con mecanismos de respaldo de información (backups) y controles de seguridad perimetral. Sin embargo, estos son insuficientes y no constituyen un plan de recuperación. Razón por la cual se requiere adelantar el presente proceso de selección con la finalidad de solventar dichas limitaciones, las cuales principalmente son:

(i) **Inexistencia de un Plan Formal:** No existe un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) documentado, estructurado y socializado. Las acciones de recuperación dependen del conocimiento individual del personal técnico, lo que genera incertidumbre, inconsistencia y falta de garantías en la respuesta.

(ii) **Tiempos de Recuperación Indefinidos:** Al no tener un plan, no se han definido ni medido los Objetivos de Tiempo de Recuperación (RTO) ni los Objetivos de Punto de Recuperación (RPO). Hoy, si falla un servidor crítico o se materializa un ciberataque destructivo (como un ransomware), no se puede garantizar en cuánto tiempo se restablecerá el servicio ni cuánta información se perderá, lo que podría afectar gravemente los sistemas misionales del Ministerio.

(iii) **Procedimientos No Validados:** Los respaldos de información existen, pero no se cuenta con protocolos probados y validados periódicamente que aseguren que dichos respaldos son funcionales y que el proceso de restauración se puede ejecutar de manera exitosa bajo un escenario de crisis.

Es relevante destacar que, si bien el CSIRT Defensa cumple un papel fundamental como ente de coordinación de incidentes a nivel sectorial, su capacidad para ejercer una supervisión efectiva se enfrenta a un desafío considerable: la diversidad de la infraestructura tecnológica y los sistemas de información administrados por la UGG. Esta heterogeneidad dificulta la estandarización de los controles, complica el seguimiento de potenciales incidentes en un perímetro lógico tan variado y limita la capacidad de generar alertas tempranas de manera unificada.

Esta falta de una capacidad de respuesta homogénea y predecible ante un incidente mayor subraya la necesidad crítica de diseñar un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) que estandarice los protocolos de actuación en todo el ecosistema tecnológico de la Unidad.

 Defensa	FORMATO	Página 4 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Que en consonancia con lo expuesto, teniendo en cuenta que La Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional administra procesos misionales críticos que dependen de la disponibilidad y continuidad de sus sistemas de información y ante el incremento exponencial y la sofisticación de las ciberamenazas a nivel global y sectorial, se ha identificado una brecha crítica entre las capacidades de prevención existentes estándar y la capacidad de respuesta y recuperación de la entidad ante un desastre tecnológico.

Actualmente, la entidad no cuenta con un DRP documentado, validado ni alineado con los estándares internacionales y sectoriales vigentes como la **ISO/IEC 27001 y Control A17 – Gestión de la Seguridad de la Información**: Este estándar incluye controles específicos para la continuidad del negocio (Control A17), que exige redundancia en infraestructura TIC y continuidad en la seguridad de la información, elementos clave para un DRP efectivo y la **ISO/IEC 27031 – Guía para la continuidad de las TIC**: Este estándar complementa la ISO 27001 y proporciona directrices específicas para la preparación de las tecnologías de la información y comunicaciones ante interrupciones lo cual representa una vulnerabilidad en términos de disponibilidad, tiempo de respuesta ante fallos e integridad operativa de los servicios TIC críticos.

En virtud de lo expuesto, resulta necesaria el diseño de este plan, el cual permitirá:

- Reducir el tiempo de inactividad y mitigar el impacto de incidentes tecnológicos sobre los procesos misionales.
- Fortalecer la resiliencia operativa y cibernética mediante protocolos claros, asignación de roles y validación periódica.
- Cumplir con obligaciones normativas y sectoriales, como el MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) del MinTIC, las directrices del Ministerio de Defensa y los requisitos de auditoría.
- Establecer un marco técnico para la respuesta y recuperación, asegurando la continuidad de la operación institucional bajo escenarios adversos.

El DRP será una herramienta fundamental para garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos, la protección de los activos de información y la respuesta articulada ante incidentes mayores o desastres tecnológicos.

Soportado en lo anterior y teniendo en cuenta que la Dirección Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICS), estableció un modelo para la gestión automatizada e integrada de controles de seguridad informática, cuyo modelo en referencia se encuentra soportado en una arquitectura de ciberseguridad y lo conforman 11 áreas funcionales de Tics que se encargan de organizar y gestionar la seguridad digital en donde se desarrolla análisis de vulnerabilidades en la infraestructura y se cumple con lo requerido acuerdo a lo recomendado por Icontec en concordancia con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001:2022, estas áreas funcionales se describen a continuación:

ÁREAS FUNCIONALES ARQUITECTURA DE CIBERSEGURIDAD
1. Administración de sistemas: proporciona la administración segura de la infraestructura de la Dirección TICS y los sistemas de seguridad, y protege a los canales de administración del sistema.

 Defensa	FORMATO	Página 5 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

2. Seguridad de red: proporciona la seguridad de las redes, sus servicios, y el acceso a ellos a través de Internet y dispositivos conectados internamente.
3. Seguridad de aplicaciones: proporciona seguridad de las aplicaciones empresariales utilizando tecnologías de seguridad que sean apropiados y adaptados para la protección de esas aplicaciones y sus comunicaciones.
4. Punto final, servidor y dispositivo de seguridad: se prevé la protección de puntos finales, servidores y dispositivos que acceden a datos de la empresa, y los protege de compromiso.
5. Identidad, autenticación y administración de acceso: proporciona para la identificación, autenticación y control de acceso en todo el ciclo de vida de identidad, incluyendo el aprovisionamiento, la recertificación, y des aprovisionamiento.
6. Protección de Datos y Criptografía: prevé la protección de los datos almacenados en la Dirección TICS y el uso de tecnologías criptográficas para llevar a cabo esa protección, así como para apoyar otras operaciones tales como la autenticación, no repudio, y la integridad de los datos.
7. Monitoreo, la vulnerabilidad y la administración de revisiones: permite la supervisión regular de la infraestructura de seguridad, la exploración y el análisis de vulnerabilidades en la infraestructura, y la gestión de parches y soluciones temporales para hacer frente a esas vulnerabilidades.
8. Alta disponibilidad, recuperación de desastres y protección física: se prevé la protección de la disponibilidad en la Dirección TICS, incluyendo la realización de sistemas de alta disponibilidad, se recuperan de desastres, y físicamente protección de las instalaciones, las personas, los sistemas y los datos.
9. Respuesta a Incidentes: proporciona para la investigación, la respuesta y la recuperación de los incidentes que se identifican a través del monitoreo de la Dirección TICS.
10. Gestión de Activos: se prevé la contabilización de los activos de la Dirección TICS, información del activo, sus ciclos de vida, cambios.
11. Política, Auditoría, E-Discovery y Formación: prevé la supervisión de la política de controles de auditoría y de su eficacia, el apoyo a las actividades de e-discovery legales, y la formación del personal en las políticas y prácticas de seguridad adecuadas.

Mediante una iniciativa del Ministerio de Defensa que logró un mayor fortalecimiento a mediano y largo plazo de las capacidades en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, resultó de vital importancia la integración de capacidades operacionales, usos de tecnologías y servicios entre la oficina CSIRT y la Dirección de TICS, que si bien cumple un papel fundamental como ente de coordinación de incidentes a nivel sectorial y nacional, su capacidad para garantizar una respuesta homogénea se enfrenta a un desafío considerable: la diversidad de la infraestructura tecnológica y los sistemas de información administrados por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Esta heterogeneidad dificulta la estandarización de los protocolos de actuación, complica el seguimiento de incidentes en un perímetro lógico tan variado y limita la capacidad de asegurar tiempos de recuperación predecibles.

Aunque en años anteriores no se había considerado indispensable contar con un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) debido a que la dependencia tecnológica era menor y los mecanismos básicos de respaldo resultaban suficientes, las condiciones actuales del

 Defensa	FORMATO	Página 6 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Ministerio evidencian una necesidad urgente. Hoy, la operación institucional depende en gran medida de sistemas críticos de información y comunicaciones, y lo que se tiene implementado solo permite atender incidentes menores, sin garantizar la continuidad en casos de mayor impacto. La creciente frecuencia de ciberataques, las exigencias normativas vigentes y los riesgos identificados en auditorías internas hacen que esta contratación sea prioritaria, no solo para dar cumplimiento a la regulación, sino para proteger la misión institucional y asegurar la prestación continua de los servicios del Ministerio”.

Nota: Información tomada del numeral 2 del documento denominado “GO-F-100 “ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPÉCTOS TÉCNICOS” del presente proceso de selección suscrito por el Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, el cual es parte integral del proceso de contratación.

3.ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN OBRA O SERVICIO (Fuente Análisis Del Sector Y Estudios De Mercado)

3.1 CONDICIONES DEL SECTOR

Los servicios que se pretenden contratar pertenecen al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en el área de consultoría en TI. Estos servicios estarán enfocados en la gestión de proyectos empresariales, soporte técnico, diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas, aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), entre otros.

A nivel nacional, el subsector TIC comprende cinco grandes dimensiones:

1. Infraestructura y soporte para el uso de servicios y productos.
2. Fabricación y/o comercialización de bienes TIC.
3. Prestación de servicios de telecomunicaciones.
4. Desarrollo de plataformas digitales.
5. Investigación en tecnologías de la información.

En particular, la dimensión de infraestructura y soporte incluye el conjunto de hardware y software necesarios para que la entidad pueda desarrollar sus actividades.

- **Hardware:** reguladores de corriente, sistemas de seguridad, cámaras, servidores de aplicaciones, dispositivos de red (routers, repetidores, cortafuegos), computadoras personales, impresoras, tabletas, teléfonos, copiadoras, proyectores, conmutadores, entre otros.
- **Software:** sistemas operativos (con licenciamiento), programas de oficina, plataformas administrativas y operativas (contabilidad, administración, cobranza, calificaciones, etc.).

Esta infraestructura es esencial para garantizar la continuidad operativa, la eficiencia en los procesos y la adecuada prestación de los servicios institucionales.

 Defensa	FORMATO	Página 7 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Sector:

Este proceso contractual, hace parte de los sectores terciario y cuaternario de la economía.

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES
Sector Terciario	Se refiere al conjunto de actividades económicas orientadas a la producción de bienes intangibles, principalmente servicios, los cuales son fundamentales para el funcionamiento y desarrollo de la economía.	Este grupo incluye una amplia variedad de servicios esenciales para el desarrollo económico y social, tales como: Servicios financieros, Servicios turísticos y hoteleros, Servicios educativos, Servicios de salud y estética, Servicios de comunicaciones, Servicios de entretenimiento y artes, Servicios comerciales, tanto presenciales como virtuales, Servicios de transporte y mensajería, Servicios de aseo, Servicios profesionales, Gestión de la administración pública, entre otros.
Sector Cuaternario	Este concepto está estrechamente relacionado con la innovación, ya que involucra todas aquellas acciones orientadas a la creación de herramientas —tanto tangibles como intangibles— que contribuyen a mejorar la eficiencia de los procesos productivos. Se trata de transformar elementos, ideas o protocolos existentes, optimizándolos o desarrollando nuevos, con el objetivo de generar un impacto positivo en el mercado.	Entre las áreas clave para el desarrollo económico y tecnológico se destacan: la investigación científica, Tecnologías de la información y comunicación TIC, Planificación financiera y servicios de consultoría, Robótica. Estas disciplinas impulsan la innovación, la eficiencia operativa y la competitividad en diversos sectores productivos.

 Defensa	FORMATO	Página 8 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Estadísticas del Sector:

En la encuesta mensual de servicios (EMS), presentada por el DANE, se observa en lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 1. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.
Total nacional

Enero - mayo 2025^P / enero - mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^{**}	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,9	8,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-2,1	8,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,1	9,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,9	-5,3	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-3,2	10,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,3	-4,8	4,5
I	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,5	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	-1,7	8,3
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	1,1	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,1	7,3	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,5	-2,9	11,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,1	-3,0	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	-4,5	9,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,9	3,3	7,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,3	-1,7	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	-2,2	4,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,3	-0,5	6,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,5	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
^{*} Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
^{**} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

 Defensa	FORMATO	Página 9 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

En el periodo analizado (enero – mayo 2025^p / enero – mayo 2024) para el caso de los servicios de “Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos”, se presentó un aumento del 8,2% en los ingresos, en el personal ocupado total una caída del -1,7% y un incremento del 8,3% en los salarios. Para el caso de los servicios de “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, se presentó un crecimiento del 3.1% en los ingresos, en el personal ocupado total una caída del -7,3% y un incremento del 9.0% en los salarios.

Al analizar el año móvil hasta mayo de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2024.

Tabla 2. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.

Total nacional

Junio 2024 - mayo 2025^p / junio 2023 - mayo 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total ^a	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,1	1,6	10,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,0	-3,9	6,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,4	-0,6	10,2
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-6,0	8,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	0,8	12,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,3	-5,1	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-6,1	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,9	-1,1	8,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	1,7	5,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,3	-7,0	9,6
M	Clase 7310	Publicidad	2,9	-2,8	13,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-4,7	11,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,0	-6,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	3,0	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,5	-2,4	8,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	-1,3	5,3
O	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,9	7,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,9	-1,3	10,0

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

^a Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

 Defensa	FORMATO	Página 10 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Durante el periodo analizado (junio 2024 – mayo 2025^P / junio 2023 – mayo 2024) en el caso de los servicios de “Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos”, se presentó un aumento del 5,9% en los ingresos, en el personal ocupado total una caída del -1,1% y un incremento del 8.4% en los salarios. Para el caso de los servicios de “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, se presentó una caída del -3.3% en los ingresos, en el personal ocupado total una caída del -7,0% y un incremento del 9.6% en los salarios.

Indicadores de crecimiento del sector TIC (2024), Según la Cuenta Satélite TIC del DANE (CSTIC), en el año 2024:

En 2024^{Pr} el valor agregado del sector TIC ascendió a 53,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,0% con respecto a 2023^p; mientras que en 2023^p el valor agregado fue de 52,0 billones de pesos, con un crecimiento de 5,9% respecto al año 2022. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 0,9% en 2024^{Pr}, mientras que en 2023^p presentó un decrecimiento de 0,3% respecto a 2022.

Cuenta Satelite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC)
Participación porcentual del valor agregado de las actividades TIC 2021 - 2024^{Pr}

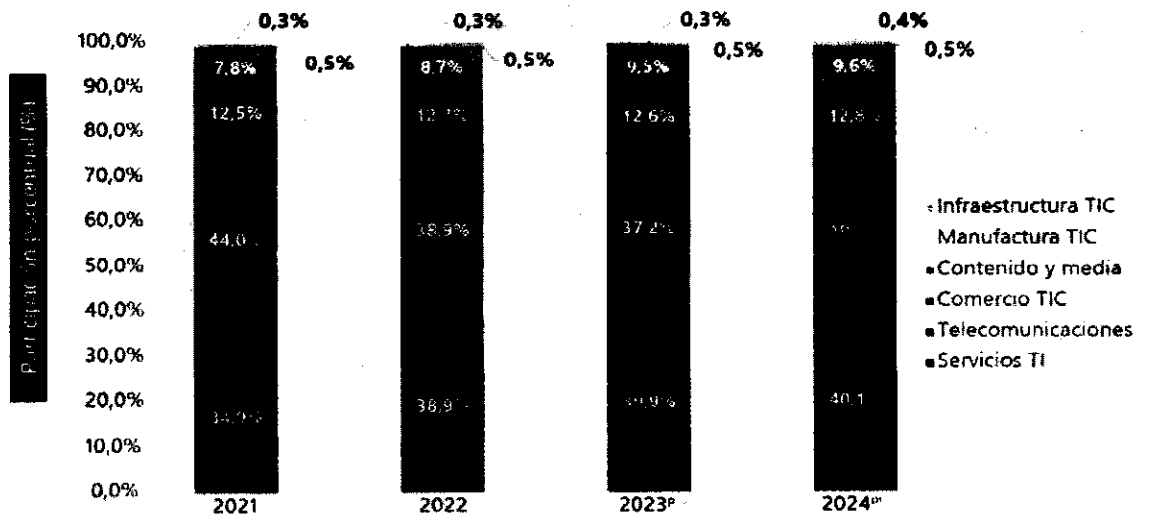


Tabla 3. Fuente DANE
Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic>

El sector TIC para 2024^{Pr} registró una participación de 3,5% con respecto al valor agregado nacional, en 2023^p esta participación fue de 3,6% mientras que para el periodo 2022 – 2024^{Pr} en promedio participó con el 3,6% del valor agregado nacional.

Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado 2021^p – 2023^{Pr}

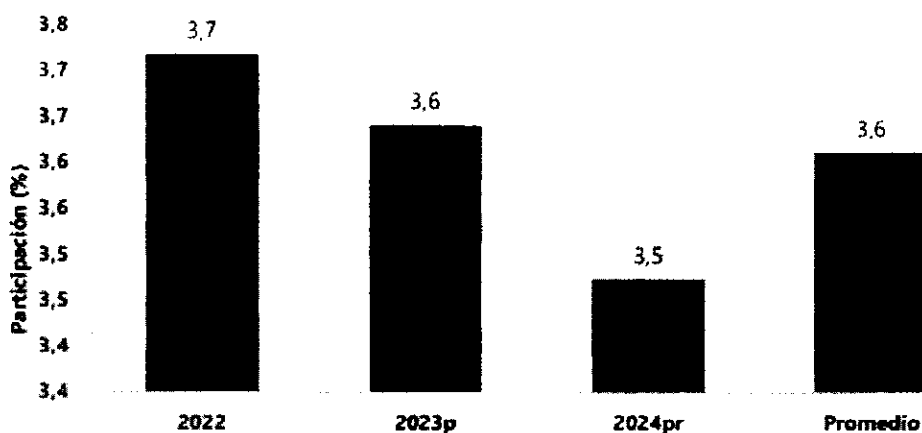
 Defensa	FORMATO	Página 11 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

nacional, Según la Cuenta Satélite TIC del DANE (CSTIC).

El sector TIC para 2024^{pr} registró una participación de 3,5% con relación al valor agregado nacional; en 2023^p esta participación fue de 3,6%, mientras que para el período 2022 – 2024^{pr} en promedio su participación fue de 3,6% respecto al total del valor agregado nacional.

Tabla 4. Participación Porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional Total Nacional

2022 - 2024^{pr}



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^p provisional

^{pr} preliminar

A. Brechas Digitales y Retos para la Resiliencia Tecnológica:

A pesar de los avances en conectividad, infraestructura y digitalización, Colombia continúa enfrentando una brecha digital significativa en comparación con otros países de América Latina. Esta situación representa un desafío estructural para la implementación efectiva de estrategias de continuidad operativa y recuperación ante desastres (DRP), especialmente en sectores altamente dependientes de la tecnología.

Entre las principales causas que limitan el cierre de esta brecha se identifican:

- **Déficit de talento humano especializado:** Existe una necesidad crítica de fortalecer la formación en habilidades digitales, ciberseguridad, análisis de datos y gestión de infraestructuras tecnológicas. La escasez de profesionales capacitados limita la capacidad de respuesta ante incidentes tecnológicos y compromete la sostenibilidad de los sistemas críticos.
- **Barreras lingüísticas:** El limitado dominio del idioma inglés en la fuerza laboral restringe

 Defensa	FORMATO	Página 12 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

el acceso a documentación técnica, certificaciones internacionales y herramientas de última generación, lo que reduce la competitividad y la capacidad de adaptación frente a amenazas emergentes.

- Falta de incentivos para la adopción tecnológica: La ausencia de políticas públicas robustas y programas de estímulo para la transformación digital en pequeñas y medianas empresas (PyMEs) impide una adopción masiva de tecnologías de respaldo, virtualización, automatización y recuperación de datos.
- Baja inversión en infraestructura tecnológica: La inversión en plataformas resilientes, centros de datos seguros y soluciones de respaldo sigue siendo insuficiente. Esto incrementa la vulnerabilidad ante eventos disruptivos como ciberataques, fallas de energía, desastres naturales o errores humanos.

Estas condiciones refuerzan la necesidad de implementar planes DRP integrales, que no solo contemplen la recuperación técnica, sino también el fortalecimiento de capacidades institucionales, la gestión del conocimiento y la articulación con políticas de transformación digital.

B. Crecimiento y Oportunidades del Sector Tecnológico:

A pesar de los desafíos estructurales que enfrenta el ecosistema digital en Colombia, el sector tecnológico continúa mostrando un alto potencial de crecimiento, posicionándose como un eje estratégico para la transformación productiva, la competitividad empresarial y la resiliencia operativa.

La demanda de servicios y soluciones tecnológicas —incluyendo infraestructura digital, ciberseguridad, automatización, inteligencia artificial y recuperación de datos— sigue en aumento, lo que genera oportunidades significativas para empresas proveedoras de tecnología, profesionales especializados y entidades públicas que buscan fortalecer sus capacidades de continuidad operativa.

Para capitalizar este potencial, es fundamental avanzar en tres frentes clave:

- Formación de talento humano: La inversión en educación técnica y profesional en áreas como desarrollo de software, gestión de redes, análisis de datos y administración de sistemas es esencial para cerrar la brecha de capacidades y garantizar una respuesta efectiva ante incidentes tecnológicos.
- Competencias lingüísticas: El fortalecimiento del dominio del inglés técnico permite el acceso a documentación especializada, certificaciones internacionales y herramientas de vanguardia, facilitando la adopción de estándares globales en recuperación ante desastres.
- Políticas de incentivo e inversión tecnológica: La implementación de programas que promuevan la adopción de tecnologías resilientes, como soluciones de respaldo, virtualización y monitoreo inteligente, es clave para reducir la vulnerabilidad operativa y mejorar la capacidad de recuperación de las organizaciones.

En este contexto, la contratación de servicios especializados en Planes de Recuperación ante Desastres (DRP) representa una oportunidad estratégica para mitigar riesgos, garantizar la continuidad de los servicios críticos y fortalecer la infraestructura digital del país.

 Defensa	FORMATO	Página 13 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

C. Perspectivas Futuras del Sector Tecnológico:

El sector tecnológico en Colombia se proyecta como un motor clave para el crecimiento económico y la transformación digital del país. A medida que las organizaciones enfrentan entornos cada vez más dinámicos y expuestos a riesgos operativos, la evolución del ecosistema digital se vuelve fundamental para garantizar la continuidad de los servicios críticos.

Se espera que el sector continúe expandiéndose, impulsado por la creciente demanda de soluciones tecnológicas en áreas como:

- **Inteligencia Artificial (IA):** Su integración en procesos empresariales, análisis predictivo y automatización de tareas representa una oportunidad para mejorar la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta ante incidentes.
- **Ciberseguridad:** La sofisticación de las amenazas digitales exige inversiones sostenidas en protección de datos, monitoreo de redes y recuperación ante ataques, lo que refuerza la necesidad de contar con planes DRP robustos.
- **Transformación digital:** La adopción de tecnologías emergentes, la migración a entornos cloud y la digitalización de procesos administrativos y productivos son tendencias que seguirán marcando el rumbo del sector.

Para que estas perspectivas se materialicen, será esencial fortalecer la formación de talento humano, fomentar la inversión en infraestructura tecnológica y promover políticas públicas que incentiven la resiliencia digital. En este contexto, la contratación de servicios especializados en recuperación ante desastres se convierte en una estrategia clave para garantizar la sostenibilidad operativa y la protección de activos críticos.

El sector tecnológico en Colombia enfrenta un entorno cada vez más desafiante en materia de ciberseguridad, lo que refuerza la necesidad de implementar planes robustos de recuperación ante desastres (DRP) como parte integral de la gestión de riesgos tecnológicos.

Amenazas crecientes y vulnerabilidades

Durante 2024, Colombia registró 77.866 denuncias por ciberdelitos, con un incremento del 23 % respecto a 2023, y fue blanco de más de 36.000 millones de intentos de ciberataques, posicionándose como el segundo país más atacado de América Latina, con el 17 % del total regional^{1 2}.

Aunque en el primer trimestre de 2025 se observó una reducción del 32 % en daños informáticos, gracias a acciones preventivas, persisten amenazas como:

- Suplantación de sitios web (-24 %)
- Acceso ilegal a sistemas (-6 %)
- Interceptación de datos (-17 %)³

¹ Tomado de <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/403023:La-Estrategia-Nacional-de-Seguridad-Digital-para-enfrentar-las-crecientes-amenazas-ciberneticas>

² Tomado de <https://www.portafolio.co/tecnologia/sector-financiero-refuerza-su-defensa-digital-inversion-en-ciberseguridad-crecio-16-628341>

³ Ibidem 1

 Defensa	FORMATO	Página 14 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2 Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Estrategia Nacional de Seguridad Digital 2025–2027

En respuesta a este panorama, el Gobierno Nacional lanzó en junio de 2025 la Estrategia Nacional de Seguridad Digital 2025–2027, una hoja de ruta que busca consolidar un entorno digital seguro, confiable y resiliente. Esta estrategia fortalece la colaboración público–privada, promueve el desarrollo de talento especializado y establece mecanismos de gobernanza digital para anticipar y mitigar riesgos^{4 5}.

Inversión en ciberseguridad

El sector financiero colombiano ha liderado la respuesta, con una inversión de \$510.000 millones en 2024, lo que representa un crecimiento del 16 % anual y un acumulado cercano al 50 % desde 2021⁶. A nivel nacional, se proyecta que la inversión en ciberseguridad crecerá un 19 % hacia 2025, reflejando una mayor conciencia institucional y empresarial.

Proyecciones y riesgos futuros

Se estima que 9 de cada 10 empresas en Colombia sufrirán al menos un ciberataque en 2025, y que el impacto económico de la ciberdelincuencia superará los \$12 billones de pesos anuales⁷. Esto convierte la ciberseguridad en un asunto estratégico de continuidad operativa, más allá del ámbito técnico.

En este contexto, las inversiones en soluciones de ciberseguridad y recuperación están en aumento, y se espera que esta tendencia continúe con la adopción de tecnologías más avanzadas y planes DRP integrales.

2.2 ANÁLISIS NORMATIVO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la entidad efectuar el análisis económico del sector al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, de acuerdo con la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales:

a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

En consecuencia, de lo anterior, se procede a verificar si la necesidad expuesta se puede satisfacer y adquirir a través de los acuerdos marcos de precios de Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, se revisan los productos y servicios en la plataforma como se evidencia a continuación:

⁴ Ibidem 1

⁵ Tomado de <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/estrategia-nacional-de-seguridad-digital-2025-2027-de-que-trata-la-iniciativa-de-ciberseguridad-del-gobierno-633818>

⁶ Ibidem 2

⁷ Tomado de <https://infinitem.com.co/guia-definitiva-de-ciberseguridad-para-empresas-colombianas-2025-estrategias-tendencias-y-proteccion-contra-amenazas-emergentes/>

 Defensa	FORMATO	Página 15 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo Decreto 1082 de 2015 que dice:

(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. (...)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web de "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" los acuerdos marco vigente y se evidenció que NO existe acuerdo marco que puede estar relacionado directamente con los bienes objeto del presente proceso

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- Producir economías de escala
- Incrementar el poder de negociación del Estado
- Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Nota: Información tomada del documento de análisis del sector y estudios de mercado del proceso de selección suscrito por el Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, el cual es parte integral del proceso de contratación.

3.1 Estudio de la oferta

La **Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, para lo cual se presenta una muestra de estas, es importante aclarar que de acuerdo con las necesidades del presente proceso se enviaron correos electrónicos a las siguientes firmas teniendo en cuenta la amplia experiencia que poseen relacionada con proyectos similares al objeto del presente contrato: Ingenium Colombia, Datasec y Itperforma.

Adicional se realizó un evento de cotización mediante SECOP II ID CO1.req.8604135 con el objetivo de solicitar las ofertas económicas y técnicas de los proveedores que pudieran satisfacer la necesidad de la entidad.

Por SECOP II se recibieron dos cotizaciones de las empresas Datasec e Ingenium, y se agregó la cotización de la empresa Itperforma la cual fue recibida por correo electrónico, aduciendo errores en la plataforma de Secop.

 Defensa	FORMATO	Página 16 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

1. Descripción

OTIC-S-DRP

Oficina de Información y de Prevención

UNIDAD DE GESTIÓN DE CRISIS

2. Descripción

OTIC-S-DRP

Oficina de Información y de Prevención

UNIDAD DE GESTIÓN DE CRISIS

3. Descripción

OTIC-S-DRP

Oficina de Información y de Prevención

UNIDAD DE GESTIÓN DE CRISIS

4. Descripción

OTIC-S-DRP

Oficina de Información y de Prevención

UNIDAD DE GESTIÓN DE CRISIS

RV: Cotización Proceso de Contratación de DRP - Keyrus


CT. Jhon Esteban Vargas Carranza
 Para @Yohanna Maldonado Ariza Tineco


 Mensaje recibido el 4/6/2025 12:52 a.m.
 Si hay modificaciones en el medio en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un navegador web.


 Cotización_Mindefensa_Keyrus (1).pdf
 211 KB

Leticia Sanchez Irujo <LETICIA.SANCHEZ@PROTECTORA.BOS.CO>
 Asunto: Cotización Proceso de Contratación de DRP - Keyrus

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen ser electrónicos de noreply@keyrus.com. Por qué es esto importante
 Bogotá, 25 de julio de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Ciudad

Ref.: Envío de cotización - Proceso "Plan de Recuperación ante Desastres de Tecnologías de la Información y Comunicaciones"

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir nuestra cotización correspondiente al proceso denominado "Plan de recuperación ante desastres de tecnologías de la información y comunicaciones en el marco de desarrollar una política de continuidad tecnológica alineada a la entidad y su misión para la dependencia de la UGG".

Dado que la plataforma SEDOP no permite acceder adecuadamente al proceso ni cargar la información solicitada, nos vemos en la necesidad de hacer el envío de manera directa por este medio, a fin de garantizar el cumplimiento en los tiempos establecidos y manifestar formalmente nuestro interés en participar.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario adicional o requerimiento complementario.

Cordialmente,


Keyrus
 Business Development Executive
 Data & Digital
 Bogotá, Colombia
 +57 320 876 4256
noreply@keyrus.com
 Working from Anywhere

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	PAGINA WEB	CORREO CONTACTO	TELÉFONO CONTACTO
Ingenium	Bogotá D.C	https://www.ingeniumcolombia.com/	aescobar@ingeniumcolombia.com	3202909525

 Defensa	FORMATO		Página 17 de 35
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS		Código: GO-F-115
			Versión: 2
			Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Datasec	Bogota D.C	https://datasec.com.co/	sergio.diaz@datasec.com.co	3213184645
Itperforma	Bogota D.C	https://keyrus.com/	noxelin.lugo@keyrus.com	3208784258

De este proceso de identificación de oferta, la DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIONES- TICS tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

En este aparte, es necesario que se incorpore la información financiera de las empresas y organizaciones identificadas como posibles proveedoras del bien o servicio, en relación con los siguientes indicadores financieros año 2024:

Endeudamiento

En el indicador de endeudamiento podemos observar y establecer el financiamiento de una empresa; también se podrá evidenciar el riesgo al que incurre un acreedor al momento de otorgar un crédito.

INGENIUM COLOMBIA SAS	Índice de Endeudamiento	Total Pasivo	\$ 833.837.074	0,12
		Activo Total	\$ 6.528.970.280	

Activo Total **\$ 6.528.970.280**

Activo Total **\$ 6.528.970.280**

DATASEC S.A.S	Índice de Endeudamiento	Total Pasivo	\$ 9.191.301.000	0,44
		Activo Total	\$ 20.647.691.000	

 Defensa	FORMATO	Página 18 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Activo Total \$ 20.647.691.000

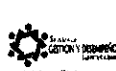
Activo Total \$ 20.647.691.000

ITPERFORMA SAS	Índice de Endeudamiento	Total Pasivo	\$ 5.122.925.000	0,76
		Activo Total	\$6.710.237.000	
		Activo Total	\$6.710.237.000	
		Activo Total	\$6.710.237.000	

Rentabilidad

Es la capacidad de generar utilidad por parte de la empresa, es decir la relación con las ventas y la situación por la cual está atravesando la empresa.

INGENIUM COLOMBIA SAS	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad ó Pérdida Operacional	\$2.901.821.854	0,50
		Patrimonio Neto	\$5.695.133.206	
	Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	\$2.901.821.854	0,44
		Activo Total	\$ 6.528.970.280	
DATASEC S.A.S	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad ó Pérdida Operacional	\$ 5.174.316.000	0,45
		Patrimonio Neto	\$11.456.390.000	
	Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	\$ 5.174.316.000	0,25
		Activo Total	\$ 20.647.691.000	
	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad ó Pérdida Operacional	\$-1.334.028.000	-0,84



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

 Defensa	FORMATO	Página 19 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

ITPERFORMA SAS	Rentabilidad del Activo	Patrimonio Neto	\$1.587.312.000
		Utilidad o Pérdida Operacional	\$-1.334.028.000 -019

LIQUIDEZ

Se evidencia la capacidad de pago que tiene una empresa frente a sus deudas a corto plazo, es decir el dinero con el cual dispone la empresa para cancelar sus deudas.

INGENIUM COLOMBIA SAS	Índice de Liquidez	Activo Corriente	\$ 6.508.720.416	7,80
		Pasivo Corriente	\$ 833.837.074	

Pasivo Corriente \$ 833.837.074

DATASEC S.A.S	Índice de Liquidez	Activo Corriente	\$ 19.172.380.000	2,08
		Pasivo Corriente	\$ 9.191.301.000	

Pasivo Corriente \$ 9.191.301.000

ITPERFORMA SAS	Índice de Liquidez	Activo Corriente	\$ 5.604.428.000	1,09
		Pasivo Corriente	\$ 5.122.925.000	

Pasivo Corriente \$ 5.122.925.000

RAZÓN DE COBERTURA

Es la capacidad que tiene las empresas para cubrir sus obligaciones o determinar los cargos fijos que resultan de sus deudas.

INGENIUM COLOMBIA SAS.	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad ó Pérdida Operacional	\$ 2.901.821.854	IND
		Gastos de Intereses	0,00	

 Defensa	FORMATO	Página 20 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

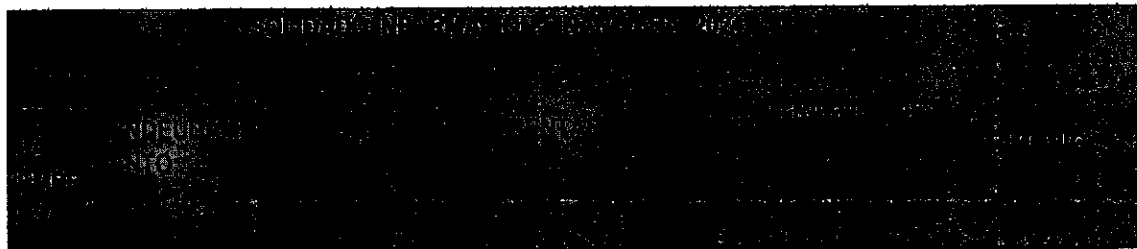
DATASEC S.A.S	Razón	de	Utilidad ó Pérdida Operacional	5.174.316.000	
	Cobertura	de			164,53
	Intereses		Gastos de Intereses	\$ 31.447.278	

ITPERFORMA SAS	Razón	de	Utilidad ó Pérdida Operacional	-1.334.028.000	
	Cobertura	de			-69,28
	Intereses		Gastos de Intereses	\$19.253.000	

PATRIMONIO

Teniendo en cuenta los posibles oferentes que pueden ofrecer este tipo de servicios, se toma una muestra de oferentes en este sector y se analiza el tamaño patrimonial, para tener un referente del tipo de empresas que hacen parte de este sector. Según lo observado en la página del RUES, se obtiene la siguiente información:

TAMAÑO PATRIMONIAL 2024		
900500876 5	INGENIUM COLOMBIA SAS	\$ 5.695.133.206,00
901223827 1	DATASEC S.A.S	\$ 11.456.390.000,00
900730332 7	ITPERFORMA SAS	\$ 1.587.312.000,00
Total		\$ 18.738.835.206
Patrimonio		



 Defensa	FORMATO	Página 21 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

0,13	0,80	Indeterminado	\$5.695.133.206,00
0,44	2,08	164,53	\$11.456.390.000,00
0,76	1,09	-69,28	\$1.587.312.000,00

Estudio de la demanda (Fuente Análisis Del Sector Y Estudios De Mercado)

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Ministerio de Defensa Nacional, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las adquisiciones que recaen sobre prestación de servicios profesionales.

 Defensa	FORMATO	Página 22 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2 Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Ministerio en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden (señalar objeto) que fueron consultados a través de las plataformas SECOP I y/o SECOP II.

DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

	2025
Número proceso	FFSD-CD-1456-2025
Número del contrato	CONTRATO No. 7474424 DE 2025
Entidad Contratante	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Razón Social Contratista	Francisco Javier Diaz Mendez
Modalidad de Selección	Prestación de servicios
Objeto	Prestar los servicios profesionales especializados para la construcción del plan de recuperación de desastres tecnológicos en el marco del modelo de seguridad y privacidad de la información de la entidad desde la Dirección -TIC
Presupuesto oficial (P.O.)	87.700.200
Valor total del contrato (indicar si es incluido o no)	87.420.900
Valor mensual unitario del bien o servicio (indicar si es incluido o no)	N/A
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7610726#Contracts

 Defensa	FORMATO	Página 23 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2 Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Vigencia	2024
Número proceso	F-CPS-291-2024
Número contrato	F-CPS 291 DE 2024
Entidad Contratante	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Razón Social Contratista	MERCANET S.A.S
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
Objeto	ADQUIRIR LA SOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Presupuesto oficial (P.O.)	340.000.000
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	331.633.198
Valor mensual unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	N/A
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7257813#Contracts

 Defensa	FORMATO	Página 24 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2 Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Vigencia	2023
Número proceso	SASI-02-2023
Número del contrato	GGC-921-2023
Entidad Contratante	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Persona Social Contratante	IKUSI REDES
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	Suministrar, instalar, configurar e implementar componentes de la 3ra fase del Plan de Recuperación de Desastres y Centro de Datos Alterno (DRP/DCA), para el Ministerio de Minas y Energía.
Presupuesto oficial (P.O.)	1.067.395.471
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	1.034.990.600
Valor mensual - Valor del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	N/A
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4769625

Vigencia	2024
Número proceso	OD-DTI-017-2024
Número del contrato	094-2024
Entidad Contratante	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

 Defensa	FORMATO	Página 25 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Vigencia	2024
Número proceso	OD-DTI-017-2024
Razón Social Contratista	MARCELA DE LA PAVA CASTRILLÓN
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRATEGIA DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO Y LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DE LA DIRECCIÓN DE TI
Presupuesto oficial (P.O.)	21.600.000
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	21.600.000
Valor mensual unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	N/A
Fuente de Información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6087842

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

la contratación pública en el SECOP evidencia que múltiples entidades del orden nacional y territorial han priorizado la implementación de estrategias de continuidad del negocio y recuperación ante desastres tecnológicos, lo cual confirma que esta necesidad es actual, transversal y atendida por diferentes niveles institucionales.

Estos antecedentes confirman que el fortalecimiento de la resiliencia operativa y cibernética mediante la estructuración formal de un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) se está consolidando como una tendencia institucional y una necesidad prioritaria en el sector público colombiano.

En este sentido, el desarrollo de un DRP para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional es una necesidad justificada, tanto por los riesgos operativos identificados,

 Defensa	FORMATO	Página 26 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

como por el precedente contractual y normativo observado. Además, se alinea con los estándares internacionales (ISO 22301, ISO 27031, NIST SP 800-34) y con el cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MintIC.

Nota: Información tomada del documento de análisis del sector y estudios de mercado del presente proceso de selección suscrito por el Director Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, el cual es parte integral del proceso de contratación.

4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

El análisis financiero de un sector de la economía busca establecer unas mínimas condiciones que reflejen la situación financiera de los proponentes a través de indicadores financieros como el de liquidez y endeudamiento entre otros. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para la elaboración del análisis del sector del presente proceso de contratación se efectuaron consultas en las siguientes páginas web institucionales:

- Colombia Compra Eficiente SECOP I y II (www.colombiacompra.gov.co)
- Portal de Información Empresarial - PIE - Superintendencia de Sociedades (www.pie.supersociedades.gov.co)

4.1 Estado de situación financiera y Estado de Resultados del Sector

De acuerdo al Manual publicado por Colombia Compra Eficiente, para determinar y verificar los requisitos habilitantes de los procesos de contratación, recomienda a las Entidades Estatales, diferentes herramientas de análisis para establecer el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional; en este sentido la Superintendencia de Sociedades puso en marcha el Sistema Integrado de Información Societaria, una herramienta que permite consultar la información financiera de las sociedades bajo las normas internacionales, dividido en cuatro grupos, a saber:.

- o NIIF Plenas Individuales
- o NIIF Plenas Separadas
- o NIIF PYME Individuales
- o NIIF PYME Separadas

El sector específico para diseñar un plan de recuperación ante desastres (DRP) que garantice la continuidad de los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la Unidad de Gestión General del Ministerio de a su vez se cuenta con una clasificación industrial internacional uniforme (CIU) concreta para definir la actividad a analizar, por lo que se requiere el análisis de la información de diferentes sectores para brindar el servicio integral requerido, para lo cual se analizará las siguientes actividades o códigos CIU:

 Defensa	FORMATO	Página 27 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

CODIGO CIU	DESCRIPCION
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

6201 actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

X

Esta clase comprende el análisis, el diseño, la escritura, pruebas, modificación y suministro de asistencia en relación con programas informáticos.

Esta clase incluye:

- El análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos.
- El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente.

Esta clase excluye:

- La edición de paquetes de software o programas informáticos comerciales. Se incluye en la clase 5820, «Edición de programas de informática (software)».
- La planificación y diseño de sistemas que integren el equipo de hardware, software y tecnologías de la comunicación, aunque el suministro del software se constituya como una parte integral del servicio. Se incluye en la clase 6202, «Actividades de consultoría de informática y actividades de administración de instalaciones informáticas».

Cerrar y Continuar

 Defensa	FORMATO	Página 28 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

6209 *otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos*

6209 *Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos*

Esta clase incluye:

Otras actividades relacionadas con tecnologías de la información y las actividades relacionadas con informática no clasificadas en otras partes, tales como:

- La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático.
- Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales.
- Los servicios de instalación de software o programas informáticos.

Esta clase excluye:

- La instalación de computadores centrales y equipos similares. Se incluye en la clase 3320, «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».
- La escritura, modificación, pruebas y suministro de asistencia en relación con programas informáticos. Se incluye en la clase 6201, «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)».
- La consultoría en informática y administración de instalaciones informáticas. Se incluye en la clase 6202, «Actividades de consultoría de informática y actividades de administración de instalaciones informáticas».
- El procesamiento y hospedaje (hosting) de datos. Se incluye en la clase 6311, «Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas».

Cerrar y Continuar

 Defensa	FORMATO	Página 29 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Agregado Sector				
J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
Cifras en: Miles de pesos				
Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$	3,937,172,357	\$	4,853,725,777
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$	2,278,395,304	\$	2,423,544,516
TOTAL ACTIVO	\$	6,215,567,661	\$	7,277,270,293
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$	2,493,034,201	\$	2,792,313,459
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$	1,123,891,920	\$	1,056,306,849
TOTAL PASIVO	\$	3,616,926,121	\$	3,848,620,308
TOTAL PATRIMONIO	\$	2,598,641,540	\$	3,428,649,985

Agregado Sector				
J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL (ERI)				
Cifras en: Miles de pesos				
Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/				
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	\$	367,909,998	\$	669,604,931
Costos financieros	\$	413,260,809	\$	398,268,520

Agregado Sector				
J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
Cifras en: Miles de pesos				
Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$	2,190,782,981	\$	2,088,626,778
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$	752,215,704	\$	895,561,873
TOTAL ACTIVO	\$	2,942,998,685	\$	2,984,188,651
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$	1,657,899,531	\$	1,452,222,055
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$	473,047,802	\$	568,977,806
TOTAL PASIVO	\$	2,130,947,333	\$	2,021,200,861
TOTAL PATRIMONIO	\$	812,051,352	\$	962,988,790

Agregado Sector				
J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL (ERI)				
Cifras en: Miles de pesos				
Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/				
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	-\$	7,685,198	\$	117,590,390
Costos financieros	\$	43,468,280	\$	92,903,090

 Defensa	FORMATO	Página 30 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

4.2 Indicadores Financieros del sector

Una vez identificados los valores reportados en el Estado Situación Financiera (ESF) y Estado de Resultados Integrales (ERI), se realiza el cálculo de los indicadores para la actividad económica en mención de los años 2022, 2023 y 2024 y concepto No. C-028 de 2024, de la Agencia de Compras Colombia Compra Eficiente, que cita:

“En conclusión, resulta valido afirmar que la posibilidad que tenían los oferentes de acreditar el mejor año fiscal de los tres últimos registrados en el RUP, finalizo el último día de la vigencia 2023, en consecuencia y en observancia del derecho a la igualdad con aquellos oferentes que en la vigencia 2024 ya se han inscrito o renovado su RUP y solo cuentan en el mismo con la información del último año fiscal, las entidades deben estructurar la solicitud de indicadores financieros para sus procesos con referencia a lo dispuesto en los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015”.

“Por favor tener en cuenta que los Decretos 399 y 579 de 2021 tuvieron vigencia hasta el 2023, por lo que los indicadores financieros deben acreditarse conforme las reglas del Decreto 1082 numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. Por ende, solo aplicaran los estados financieros del último año”.

Indicadores Financieros

Una vez identificados los valores reportados en el Estado Situación Financiera (ESF) y Estado de Resultados Integrales (ERI), se realiza el cálculo de los indicadores para las actividades económicas en mención de los últimos 3 años.

De acuerdo con el análisis de la información financiera en el presente estudio se formulan los indicadores financieros y de capacidad de organización en el proceso de contratación, así:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	J6201	J6209	PROMEDIO SIIS
a. INDICE DE LIQUIDEZ = Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.71	1.39	1.55
b. INDICE DE ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total / Activo Total	0.55	0.72	0.64
c. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES = Utilidad Operacional / Gasto de interés	1.65	0.84	1.25

 Defensa	FORMATO	Página 31 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

INDICADORES CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	J6201	J6209	PROMEDIO SIIS
a. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = Utilidad Operacional / Patrimonio	0.18	0.08	0.13
b. RENTABILIDAD DEL ACTIVO = Utilidad Operacional / Total Activo	0.08	0.02	0.05

4.3 Indicadores Financieros habilitantes

Con el fin de incluir los criterios de verificación financiera mínimos, que permitan la pluralidad de oferentes en el proceso y que a su vez refleje la estabilidad financiera de los proponentes para el cumplimiento cabal y oportuno del objeto a contratar la capacidad financiera que se requerirá para este proceso de contratación se basa en los indicadores generales del sector, no obstante, los indicadores financieros propuestos buscan que la Entidad establezca como requisitos habilitantes indicadores adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato, el valor, plazo y forma de pago, evitando así, riesgo de incumplimientos derivados de la falta de capacidad económica por parte del contratista para asumir sus obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual.

Cabe indicar que, con el fin de permitir la pluralidad de oferentes, existe el mecanismo de Unión Temporal o Consorcio para aunar esfuerzos y conseguir el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

a. Índice de liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

El índice de liquidez debe ser mayor o igual ($\geq$) a **1,50**

Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo.

b. Índice de Endeudamiento Total = (Pasivo Total / Activo Total)

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual ($\leq$) a **0,60**

c. Razón Cobertura de Intereses = (UO / GI)

UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de Intereses

El oferente deberá tener una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual ($\geq$) a **1.3**

Nota: Cuando el oferente reporte Gastos de Intereses cero (0), la entidad no realizará el cálculo de Razón de Cobertura de Intereses, entendiéndose que cumple con el mismo.

 Defensa	FORMATO	Página 32 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

d. Capital de Trabajo = (Activo Corriente – Pasivo Corriente)

El capital de trabajo debe ser mayor o igual ($\geq$) a **100%** del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

e. Patrimonio = (Activo Total – Pasivo Total)

El patrimonio debe ser mayor o igual ($\geq$) a **100%** al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros de las uniones temporales se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación. No aplica para Capital de Trabajo ni para Patrimonio.

La verificación de los indicadores financieros de los Consorcios se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes.

La verificación del indicador financiero de Capital de Trabajo y Patrimonio para Uniones Temporales y Consorcios será el resultado de la sumatoria de los capitales de trabajo y patrimonios de cada uno de los integrantes.

NOTA 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil, en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.

Indicadores de capacidad organizacional tanto para Proponentes Nacionales como extranjeros

El oferente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

a. Rentabilidad Sobre Patrimonio = (Utilidad Operacional / Patrimonio)

La Rentabilidad Sobre el Patrimonio deberá ser mayor ($>$) a 0

b. Rentabilidad Sobre Activos = (Utilidad Operacional / Activo Total)

La Rentabilidad Sobre los Activos deberá ser mayor ($>$) a 0

NOTA 1: La verificación de la capacidad de organización para las uniones temporales se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación. La verificación de la capacidad de organización de los consorcios se

 Defensa	FORMATO	Página 33 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondiente de cada uno de sus integrantes.

NOTA 2: En todo caso, la capacidad de organización no podrá ser inferior a la mínima requerida en el presente numeral.

En el evento que la capacidad organizacional del proponente no se ajuste al criterio aquí definido, se considerará que la oferta es no hábil en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.

CÁLCULO INDICADORES EN CASO DE PROPONENTES PLURALES

Si el Proponente es una unión temporal se deben calcular los indicadores de capacidad financiera y organizacional a partir de la información de cada integrante del proponente plural de la siguiente forma:

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal).

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del Indicador, X porcentaje de participación,})}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,})}$$

$$\sum_{i=1}^n$$


Si el Proponente es un consorcio se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes de la siguiente forma:

Donde n es el número de integrantes del oferente plural consorcio.

4. PONDERACIÓN

No aplica

5. MÁRGEN MÍNIMO DE MEJORA

No aplica

 Defensa	FORMATO	Página 34 de 35
		Código: GO-F-115
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

6.RIESGOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

1	General	Externo	Estudio de mercado	Económico	Fluctuación de los precios del Servicio durante la ejecución del contrato	Aumento de Precios Disminución de Precios	(3) Posible Moderado (3) Riesgo Alto	(C) Acepta	Contratista	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	(3) Moderado	Seguimiento de la fluctuación económica del sector	Constantemente
2	Específico	externo	Estudio de mercado	Financiero	Fijar parámetros financieros no ajustados a la realidad comercial de los posibles oferentes	Limitación de oferentes por indicadores elevados Riesgo de incumplimiento del contrato por indicadores muy bajos	(3) posible (5) Catastrófico (8) Extremo	(A) Evitar Riesgo	Entidad	Realizar un estudio financiero a los posibles oferentes ajustados a la realidad financiera del sector, concluyendo un análisis concienzudo sobre los indicadores a pedir.	(2) Menor	Tomar información actual y real, comparándola con los análisis publicados	Cuando se realice el requerimiento para cubrir la necesidad.
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable (2) Menor (2) Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho



05-05712

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

 Defensa	FORMATO	Página 35 de 35
	ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA -TODOS LOS PROCESOS	Código: GO-F-115
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho.
---	---------	---------	-----------	------------	---	--	----------------	-----------	-------------	------	-------------	---	--------------------	--	--

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2025

Glenda Sulay Caceres L.
GLENDAY SULAY CACERES LEAL
Estructuradora Financiera
Dirección de Finanzas MDN